



ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA PROPUESTA DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre la evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2009, y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2010.

Evaluados la totalidad de cuestionarios y vistas las discrepancias surgidas.

La Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional, reunida los días 16 y 23 de marzo de 2011, acuerda:

PRIMERO: Proponer la calificación de la evaluación de desempeño individualizada del Personal de Administración y Servicio de la Universidad Miguel Hernández de Elche, según lo dispuesto en el artículo 17, punto 1 de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche (BOUMH), informando que a partir del presente acuerdo podrá consultarse en el acceso personalizado de la página Web de la Universidad (<http://www.umh.es/identificado/pas/>) la propuesta individual de EVD, según lo dispuesto en el artículo 17, punto 2 de la Normativa sobre evaluación del desempeño.

TERCERO: El evaluado podrá solicitar, según lo dispuesto en el artículo 18, punto 1 de la Normativa sobre evaluación del desempeño, la revisión de su evaluación del desempeño ante la Comisión de Garantías y Seguimiento del Plan de Carrera Profesional en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la propuesta de evaluación, a través de su acceso personalizado.

Elche, 5 de mayo de 2011

El Presidente de la Comisión Técnica

D. Juan José Bolufer Pascual